



5N EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CALI - VALLE
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME							
Fecha de Presentación		Periodo del informe		Nombre del Contratista		Nombre de los Supervisores	
18/12/2020		OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2020		CONELTEL SAS		MARIA DEL SOCORRO MARIN CATANHO	
DATOS DEL CONTRATO							
Contrato Nro.	038 DE 2020	Tipo:	OBRA	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de adecuación y puesta en funcionamiento de la red eléctrica del Palacio de Justicia "OSCAR TRUJILLO LERMA" de Roldanillo, a todo costo.						
Rubro		Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP		
C 2701-0800-28-0-2701019-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL"		Actual - Unidad 02	10520	24/07/2020	\$420.197.587,00		
C 2701-0800-28-0-2701019-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL"		Actual - Unidad 02	18420	26/11/2020	\$47.065.753,00		
Vir. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación		
\$420.197.587	\$467.263.340	30/09/2020	DOS (02) MESES Y QUINCE DIAS CALENDARIO	01/10/2020	15/12/2020		
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO							
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato			
14-40-101033984	30/09/2020	22720	30/09/2020	30/09/2020			
14-44-101121874	30/09/2020	32220	07/12/2020	7/12/2020			
14-44101121874	7/12/2020						
MODIFICACIONES AL CONTRATO							
	Nro.	Fecha de la A/PIOS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance		
Adiciones:	1	7/12/2020		\$ 47.065.753			
Prórrogas:							
Otro sí:							
INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor del contrato		\$467.263.340		% Anticipo		N/A	
Pagos				Amortización			
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
	FACT No.FVE-12	100%	\$ 467.263.340	100%	\$467.263.340		
Pagos y % de Avance		100%	\$467.263.340	100%	\$0	\$0	N/A
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas			Soportes		
<p>• El Contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo, conformado por un Ingeniero Electricista, debidamente certificado por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES), un (1) Profesional o Tecnólogo en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) y una (1) cuadrilla de trabajo conformadas por 4 Técnicos Electricistas, debidamente certificados por el CONTE (Consejo Nacional de Técnicos Electricistas) y un (1) Auxiliar de mano de obra no calificada, los cuales deberán ejecutar las actividades a contratar.</p> <p>• Realizar el inventario y entrega de todos y cada uno de los elementos desmontados del sistema, los cuales deberán ser clasificados teniendo en cuenta su funcionalidad (buen estado y/o mal estado), así mismo deben ser ubicados en el lugar indicado por la persona asignada para su disposición final por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.</p> <p>• Se debe dar cumplimiento a todas las exigencias del Operador de Red e Ingeniería de detalle.</p> <p>• El contratista deberá informarse de las instrucciones de los fabricantes de los equipos con el fin de conocer los cuidados especiales requeridos en el manejo e instalación de los mismos.</p> <p>• Se deberá entregar plano record, donde se consigne la ubicación exacta de las instalaciones realizadas.</p> <p>• Se deberá aportar toda la información necesaria para la instalación, puesta en servicio, operación y mantenimiento del sistema de tierras ofrecidas. (alcance de suministro, descripción de elementos, lista de equipos, materiales, manuales de mantenimiento, certificados de calidad de los materiales, reportes y certificados de calidad de los materiales, reportes y certificados finales de las pruebas realizadas, informe de medición de resistividad del terreno, informe de medición de resistividad del terreno al final de la obra).</p> <p>• Para la ejecución de la Obra se deberá dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, en especial la Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020 "Orientación sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Trabajo, a las indicadas en la Resolución Número 000666 del 24 de abril del 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las disposiciones normativas, requerimientos y procedimientos establecidos por cada Municipio.</p> <p>• Para ejecutar las actividades en alturas se deberá contar con el personal capacitado para dicha labor, así como también con todos los elementos (andamios, escaleras, arneses, líneas de vida, entre otros) certificados.</p> <p>• Permitir a la Supervisora y a la Interventoría del Contrato, la revisión de los trabajos acatar las órdenes e instrucciones que se le imparta, corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones técnicas que se entreguen.</p> <p>• Someter a concepto previo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, cualquier modificación o cambio que considere necesario hacer a las especificaciones originales, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hubiere lugar.</p> <p>• Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (REITE) según Resolución No. 180195 de febrero 12 de 2009 y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – (RETLAP) según Resolución No. 181331 del 6 de agosto de 2009 del Ministerio de Minas y Energía, así como también los equipos y todos los demás elementos necesarios para la ejecución del Contrato, en virtud de la ejecución del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 119 de 2019, incluyendo el transporte y traslado de los mismos.</p> <p>• Mantener las áreas donde se desarrollen trabajos libres de toda acumulación de desperdicios, escombros, entregándola a su terminación completamente limpia. Los escombros y demás residuos se deben retirar del sitio cada fin de semana como máximo. El Contratista será responsable del trámite ante las autoridades competentes para los permisos de parqueo de los vehículos de carga que utilice para este fin.</p> <p>• Adelantar las labores dentro del plazo estipulado en un cronograma de ejecución presentado por el contratista y aprobado previamente por el Supervisor designado.</p> <p>• Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: - Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra. - Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. - Dotación de calzado y vestido de labor para todo el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual; así como también deben encontrarse debidamente carnetizados. - Cumplir con la normatividad vigente para el trabajo de personal en alturas. Entre las cuales deben estar: dotación equipos de seguridad, (arnés, líneas de vida, manilla certificada, mosquetones, casco con barbuquejo y todos los demás elementos</p>		<p>OBRAS DE ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DEL PALACIO DE JUSTICIA "OSCAR TRUJILLO LERMA" DE ROLDANILLO, A TODO COSTO.</p>			<p>Acta de entrega y recibo final de Obra, factura de venta, planilla de aportes y certificado del pago de parafiscales, aportes a la seguridad social, informes de avances de la obra, bitácoras, Registro fotográfico, manual de mantenimiento y uso, información relacionada en formato CD, informe técnico final de consultoría.</p>		
Productos a Entregar		Productos Entregados			Fecha de entrega		% de Ejecución
N/A		N/A			N/A		100%

GESTION DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)	
las obras de adecuación y puesta en funcionamiento de la red eléctrica del Palacio de Justicia "OSCAR TRUJILLO LERMA" de Roldanillo, a todo costo, se ejecutaron dentro de los parámetros establecidos en el Contrato Estatal de Obra No. 038 de 2020 SAMC-2020-02.	

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
<p>Contrato de obra, se ejecutó sin contratiempos, dentro de los terminos establecidos y cumplimiento con todas las obligaciones lo cual se constato con la firma Interventora. Contrato de obra de adecuación y puesta en funcionamiento de la red electrica del Palacio de Justicia "OSCAR TRUJILLO LERMA" de Roldanillo, a todo costo. MARIA DEL SOCORRO MARIN CATÁÑO - Supervisora Contrato,</p>	
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
CONTRATISTA	
Nombre	LUIS ARBEY BUENO DIAZ
Cargo	Representante Legal - CONELTEL SAS
SUPERVISOR	
Nombre	MARIA DEL SOCORRO MARIN CATÁÑO
Cargo	COORDINADORA AREA ADMINISTRATIVA